

penetrar en 1808 en el virreinato rioplatense, para morir en La Paz en fecha desconocida, tras haber practicado más de doscientas mil inoculaciones.

Aunque no fuesen escritas para él, pienso que las estrofas de Manuel José Quintana pueden serle a él aplicadas. Como obedeciendo a la inspiración del poeta que parecía presentir los acontecimientos, en tierras bolivianas halló el reposo:

... no tornes,
no crece ya en Europa
el sagrado laurel con que te adornas.
Quédate allá, donde sagrado asilo
tendrán la paz, la independencia hermosa;
quédate allá, donde por fin recibes
el premio augusto de tu acción gloriosa.

España trajo hasta Colombia la lengua, la religión, las enfermedades hasta entonces desconocidas, su prevención. Pero algo más traía; envió también en sus barcos y con sus hombres el saber médico de su época. Lo cual requiere más reposada consideración.

Al pisar tierra colombiana, al adentrarse en su paisaje, navegar sus ríos, cruzar sus montañas, los españoles hallaron unas culturas a las que pertenecía un modo de entender y tratar la enfermedad: si quisiéramos reducir la expresión a sus componentes últimos y más radicales, podríamos decir que encontraron aquí empirismo y magia. Lo cual evidencia, dada la escasez de médicos universitarios que por entonces —me estoy refiriendo a la época de la conquista— llegaron de América, la situación compleja que en principio crearía el enfrentamiento de esta medicina popular, empírico-mágica, con la actuación osada de muchos hombres sin posesión de otro título que aquella su temeridad, y sin más saberes que su interpretación supersticiosa de la enfermedad, que daría ocasión a la práctica general y generalizada de las más diversas layas de curanderismo.

Junto a estos curanderos, comenzaron por supuesto a desembarcar médicos doctos. Y aquí quiero hacer una aclaración, rogando perdón de antemano si mi inveterada condición de *dómine* me hace adoptar una actitud, muy lejos de mi ánimo, profesoral: suele decirse que el primer médico universitario que acompañó a Cristóbal Colón en su segunda expedición, el año 1493, el doctor Alvarez Chanca como es bien sabido, se hallaba en el Darién en torno a 1514. La fina investigación de Juan Antonio Paniagua entre nosotros evidencia que ello no es posible, ya en este segundo decenio de la centuria Alvarez Chanca, enfermo y viejo, concluía en Sevilla su tarea publicista.

Pero si no Alvarez Chanca, otros médicos españoles desembarcaron en la conquista. ¿Qué titulación poseían? Hasta iniciarse la segunda mitad del siglo XVIII, el ejercicio profesional de la medicina estuvo regido en España por las tradicionales disposiciones de los Reyes Católicos y de Felipe II, que establecían dos clases de galenos: los médicos o físicos, encargados de la asistencia de las enfermedades internas, y los cirujanos, ocupados de los afectos externos. Ambas ramas de la ciencia de curar habían de probar su capacidad y suficiencia ante el Tribunal del Protomedicato, cuyo origen se remontaba a una disposición de los Reyes Católicos del año 1477. Existían además, como clases subalternas, los barberos o sangradores y las comadres o parteras.

Dentro de la profesión quirúrgica se distinguían los cirujanos latinos, creados por una pragmática de Felipe II, con formación universitaria, y los cirujanos romancistas, cuyos mínimos estudios se suplían con una certificación de práctica que les permitía

pasar a los exámenes. En cuanto a los médicos, bastaba obtener el grado de bachiller en una universidad, para que con dos años de práctica al lado de un profesor legalmente autorizado, se les admitiese a examen de reválida ante el Protomedicato, obteniendo los títulos de licenciado y doctor. Quiere ello decir que incluso en las universidades denominadas «menores», que no contaban con cátedras médicas, era factible la otorgación de títulos que permitían el ejercicio de la medicina.

Ello nos pone sobre la pista de lo que en América iba a ocurrir recién iniciada la conquista: el simple aprendizaje junto a un médico graduado bastaba para el ejercicio profesional. Poco después, comienza la erección de universidades: sabemos que en 1530 se funda la de Santo Domingo, con privilegios para otorgar grados de medicina, aunque no ofreció enseñanza hasta después de la Independencia. En 1551 funda Carlos V la Real y Pontificia Universidad de Méjico, según las constituciones de la de Salamanca y con los privilegios de ésta, conferidos por una bula de Pablo IV cuatro años después, siendo la primera de América en ofrecer enseñanza médica con la creación de una cátedra de medicina en 1578. La Universidad de San Marcos, de Lima, es coetánea de la mejicana. La introducción del Protomedicato de las Indias tiene lugar el 11 de enero de 1570, a imagen del castellano. Desde entonces la institución regulará los problemas médicos, informará de los profesionales de la medicina, vigilará su ejercicio, relacionará hierbas, árboles, plantas y semillas y se vinculará estrechamente con las universidades al resolverse el año 1646, por Felipe IV, que el protomédico sea el catedrático de prima de medicina.

Mas tardía y accidentada es, sin embargo, la historia de vuestra primera universidad, que apasionadamente he intentado seguir a través de los documentos originales ofrecidos por el padre Ajo en su *Historia de la universidades hispánicas*. En 1573, los dominicos de la provincia de San Antonio del Nuevo Mundo solicitan de Felipe II la declaración de universidad de los estudios de su convento del Rosario de Santa Fe; siete años más tarde reiteran la petición, ahora por vía eclesiástica, logrando la autorización del Papa Gregorio XIII, en junio de 1580, que permite la fundación de la Pontificia Universidad. Parece ser que en 1615 comienza a funcionar con cátedras de teología y artes, pero sin colación de grados. Significa ello que a lo largo del siglo XVI los médicos titulados procedían exclusivamente de España, bien fuesen venidos del Viejo Mundo, bien, caso más singular, se tratase de nativos que acudieron a España consiguiendo allí sus grados, como sucedió con el criollo de Santa Fe Juan López, que al parecer se graduó de médico en Salamanca el año 1584.

Durante el siglo XVII, la situación en España se mantiene similar: junto a las universidades que poseen cátedra de medicina, existen centros universitarios menores que otorgan títulos médicos sin disponer de enseñanza de tal saber. Una pragmática de Felipe III, del año 1617, recoge la denuncia de este hecho y ordena que en adelante no se otorgue grado de bachiller más que en las tres universidades principales de Salamanca, Valladolid y Alcalá o en aquéllas en las que, al menos, existan cátedras de prima, vísperas y cirugía y anatomía.

Por esta época se inicia en Santa Fe una dolorosa controversia, que habrá de repercutir en la vida intelectual del país a lo largo de la centuria. El año 1608 Gaspar Núñez lega 30.000 pesos y la fundación del Colegio de Santo Tomás a los dominicos, con la

condición de que pasen a éste los privilegios universitarios conferidos por la bula gregoriana de 1580, condición aceptada por el pontífice entonces reinante, Pablo V. Pero la Compañía de Jesús interviene, alegando que el legado de Núñez pertenece a los jesuitas, ya que desde 1604 contaban con su promesa de hacerles un colegio para enseñanza. La Audiencia de Santa Fe no decide y el pleito pasa al Consejo de Indias, que en enero de 1610 ordena la erección del colegio por parte de los dominicos, pero sin universidad. Ambas partes recurren y el pleito prosigue durante más de un decenio, con fallo favorable para los jesuitas por parte de la Audiencia, en 1621, y para los dominicos, que apelan, por parte del Consejo de Indias en 1630.

Entre tanto, y a la par que tienen lugar estas vicisitudes legales, los jesuitas, basándose en la bula pontificia primera, piden al Rey, en 1613, la facultad de graduar, lo que años después, amparado en la pragmática antes citada, concede Felipe III a ambas órdenes religiosas. Tanto San Bartolomé como Santo Tomás pueden graduar, y de hecho comienzan a hacerlo, incluso en medicina, como es el caso de los jesuitas en 1636, en cuyo colegio de San Bartolomé inicia la enseñanza el protomédico Rodrigo de Andrade. Entre tanto, y con la sentencia favorable del Consejo de Indias, los dominicos, en posesión del legado Núñez, erigen la universidad en su colegio, con el privilegio de tener todas las facultades, aunque de momento sólo funcionen las de teología y artes. Los jesuitas, por su parte, siguen confiriendo también grados *intra claustra*. Pero en España llegan a los virreinos sucesivas disposiciones reales que quieren evitar —recuérdese— el abuso en todo el imperio: así, en 1655 decide el Consejo de Indias que ninguna de las dos órdenes entre en posesión de la universidad ni, lo que es más importante, confiera grados, con expresa prohibición a los dominicos de graduar en derecho y en medicina como venían haciendo. A la par, Roma, totalmente divorciada en sus acuerdos de la legislación del Consejo, por bula de Inocencio X fechada en 1665, reafirma la erección canónica gregoriana del convento dominico como universidad *studii generalis*, con todas las facultades para otorgar grados en ellas y el disfrute de todos los privilegios de las hispánicas de su clase. El Consejo de Castilla duda; en 1681 un auto suyo declara que tanto jesuitas como dominicos confieran grados *intra claustra* en aquellas facultades que posean cátedras. Cuatro años después un nuevo Papa, Inocencio XI, concede a la Universidad de Santa Fe todos los privilegios universitarios anteriormente otorgados a la de Manila, erigiéndola en universidad pública. A la par, suprime todos los privilegios de la Compañía de Jesús, y aunque el Consejo de Indias insiste en que ambas órdenes religiosas mantengan su equiparación, el Papa no vuelve ya de su acuerdo.

Junto a los médicos españoles o graduados en España, y junto a aquellos otros tan azarosamente titulados en la universidad que no acaba de configurarse, otra posibilidad de formación profesional existió en la Santa Fe del siglo XVII. En efecto, aparte del convento dominico y la fundación Núñez, la orden de Predicadores poseía el Colegio Mayor del Rosario, fundado en 1645 por el arzobispo Torres, según el modelo del Colegio Mayor salmantino del Arzobispo, y para el que en ese mismo año solicitó la referida orden religiosa autorización para formar treinta colegiales, la tercera parte de ellos de medicina. Una Real Cédula se la confiere, pero no en forma universitaria, sino tan sólo colegial. Los dominicos, en hábil maniobra, intentan unir el colegio a sus otras